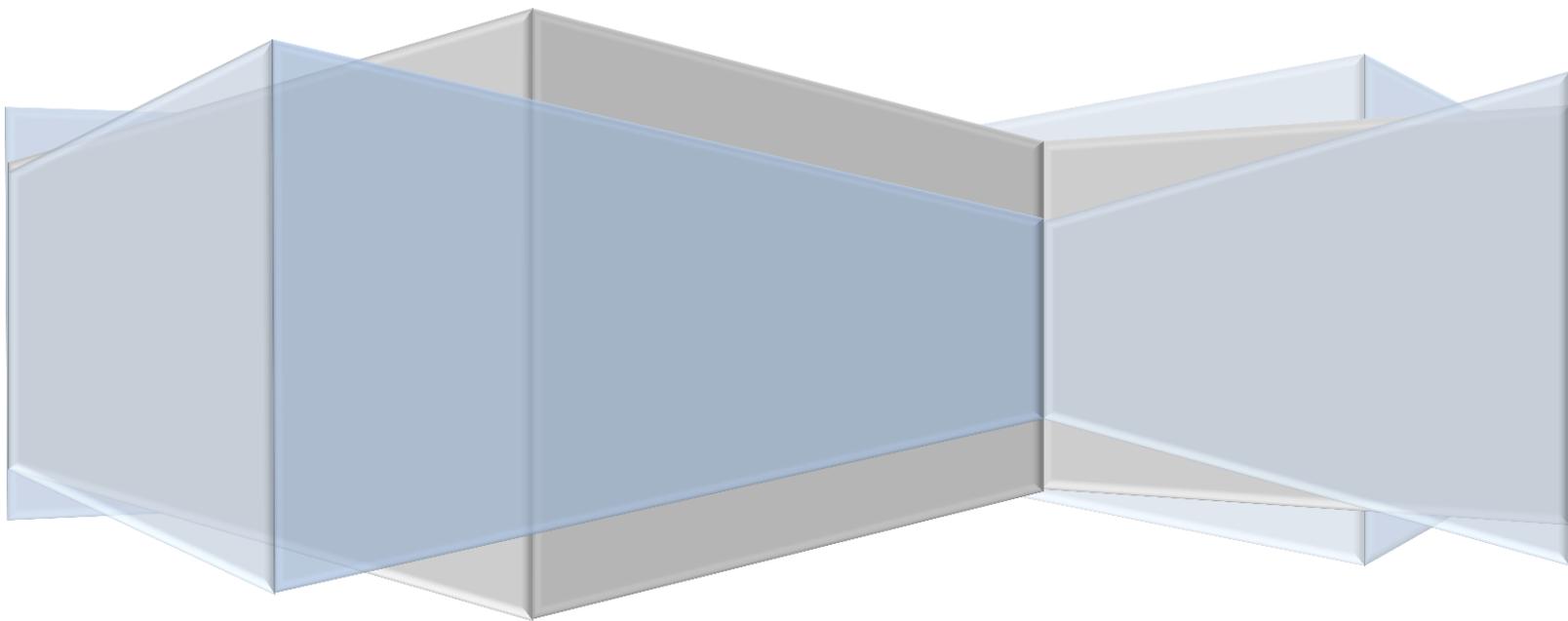


INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA COMISION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, 2019

Por Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia



INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, 2019

*Por Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel
Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de
Transparencia*

El informe que se presenta tiene como antecedentes los acuerdos y trabajos realizados durante el año previo (2018), ya que sustentaron y dieron continuidad a los logros alcanzados en 2019, en materia de tecnologías de la información y Plataforma Nacional de Transparencia.

NÚMERO DE SESIONES 2019

Durante 2019 la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia realizó dos sesiones y otras dos de manera conjunta con la Comisión de Protección de Datos Personales y con la de Archivos, dando un total de 4 sesiones.

Derivado de los Acuerdos celebrados en la Comisión de Tecnologías de la Información y del propio Consejo Nacional de Transparencia del SNT, con la colaboración de todos los organismos garantes del país se obtuvieron importantes resultados

IMPLEMENTACIÓN DEL REDISEÑO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

El ocho de abril de 2019 se puso en operación el nuevo diseño de la Plataforma Nacional de Transparencia, tal como se muestra a continuación:



INFORMACIÓN PÚBLICA



SOLICITUDES



QUEJAS DE RESPUESTAS

SITIOS DE INFORMACIÓN

[GLOSARIO](#)

[TELINAI 01 800 835 43 24](#)

[AVISO DE PRIVACIDAD](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Entre las principales características del rediseño se encuentran:

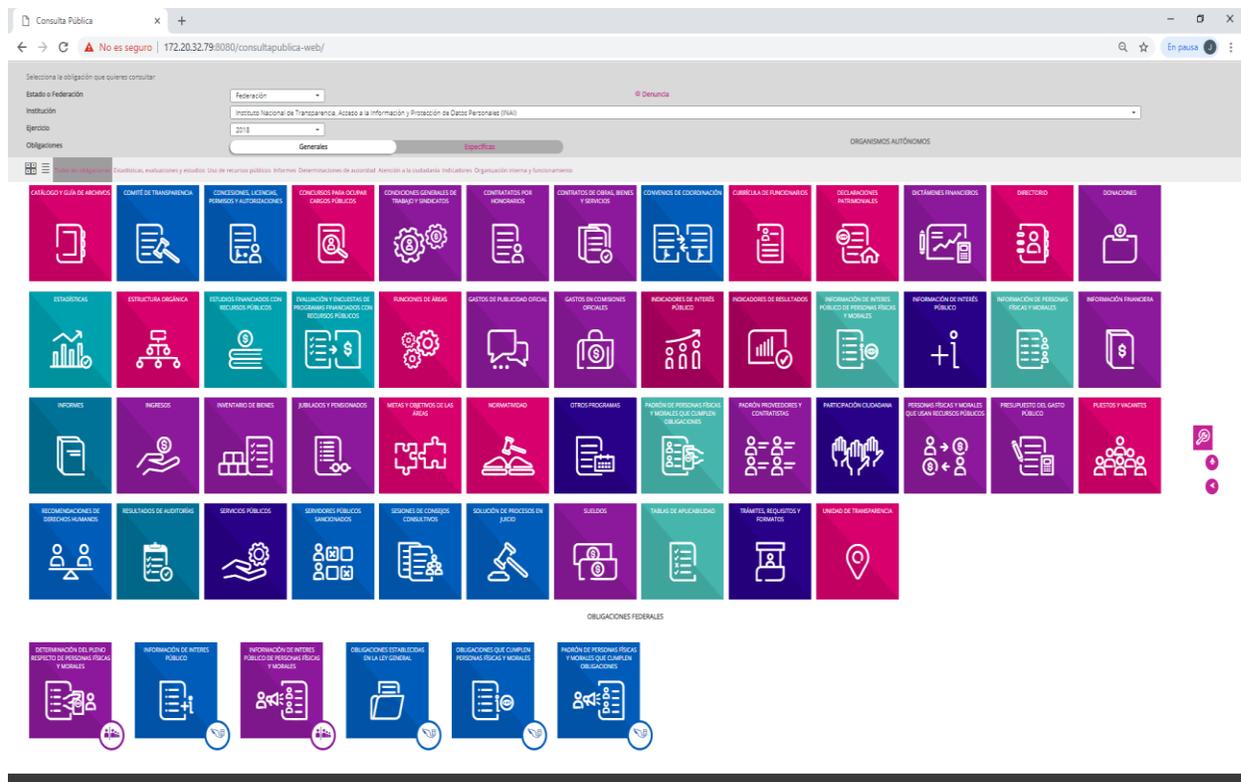
- Cada componente se escribe con un lenguaje ciudadano.
- Se muestran los componentes a los que tiene acceso el ciudadano, comenzando con “Información Pública” (Antes SIPOT), el cual el ciudadano no requiere usuario ni contraseña. Le sigue “Solicitudes” (Antes SISAI) y “Quejas de respuesta” (Antes SIGEMI). El SICOM solo lo podrán visualizar los organismos garantes.
- A partir de la puesta en operación de las mejoras de la PNT, se visualiza y opera ésta a través de dispositivos móviles (celulares y tabletas).
- Es más accesible ya que se atendieron las recomendaciones de estudios especializados para proporcionar los medios de acceso a personas con discapacidad.
- Es más intuitiva pues el usuario navega de forma instintiva que le permite conocer a fondo las posibilidades de la plataforma.
- En el componente de solicitudes de información (SISAI) y en SIGEMI se ajustaron los formatos del sistema para un requisitado más sencillo y nueva forma de revisar el historial.

Por lo anterior, la Plataforma Nacional de Transparencia ofrece un diseño orientado a todo tipo de usuarios que facilita el acceso universal y en consecuencia fortalece el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades. Para ello sigue las Pautas de Accesibilidad al Contenido de la Web (*Web Content Accessibility Guidelines* o WCAF) elaboradas por el Consorcio Mundial de la Web (W3C) en su versión 2.1.

INFORMACIÓN PÚBLICA (ANTES SIPOT)

Como parte de las mejoras realizadas en el presente año, el módulo “Información Pública” tuvo un cambio sustantivo a partir de los comentarios y sugerencias de los Organismos Garantes, lo cual redunda en beneficio de los ciudadanos, ya que ahora presenta las siguientes características:

- ✓ Se ha reducido a solo tres clics para llegar a la información
- ✓ El uso del lenguaje es más ciudadano.
- ✓ Las obligaciones de transparencia están organizadas por:
 - Tipo de obligaciones
 - Alfabéticamente
 - Temas
 - Fracción
- ✓ Se pueden obtener gráficas de la información



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Nombre de la obligación →

Referencia legal →

Periodo de la información →

Filtros de búsqueda →

Tabla de resultados →

Año	Fecha de inicio del periodo	Fecha de fin del periodo	Denominación del registro	Nombre del servidor público	Primer apellido del servidor	Segundo apellido del servidor	Área de adscripción	Cuenta electrónica oficial
2018	01/07/2018	30/09/2018	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL...	Caicedo Naranjo	Diego	Caicedo	Oficina del Comisionado Estatal	caicedo.naranjo@ingos.gob.ec
2018	01/07/2018	30/09/2018	Proyectos de Asistencia a la...	Caicedo	Diego	Caicedo	Oficina del Comisionado Estatal	caicedo.naranjo@ingos.gob.ec
2018	01/07/2018	30/09/2018	Proyectos de Asistencia a la...	Muñoz Arango	Diego	Muñoz	Oficina del Comisionado Estatal	muñoz.arango@ingos.gob.ec
2018	01/07/2018	30/09/2018	Departamento de Asistencia al...	Caicedo Naranjo	Diego	Caicedo	Oficina del Comisionado Estatal	caicedo.naranjo@ingos.gob.ec

Es posible acceder al detalle de los registros haciendo clic desde cualquier parte del registro o desde el botón configurado para dicha función

Nombre de la obligación →

Referencia legal →

Periodo de la información →

Sección de filtros de búsqueda (avanzados y completos) →

Tabla de resultados (vista solo de campos relevantes o de todos los campos) →

Es posible acceder al detalle de los registros haciendo clic desde cualquier parte del registro y/o desde el botón configurado para dicha función



Denuncia pública

Es posible realizar las denuncias de incumplimiento de más de una obligación de transparencia mediante el mismo formato.

Como por realizar una denuncia a Senado de la República por incumplimiento con la publicación de información de obligaciones de transparencia, por favor revisar los siguientes datos antes de enviar su denuncia y verifica que los campos obligatorios, marcados con un asterisco (*), se encuentren bien capturados.

Motivo de la denuncia *

Adjuntar documentos: Incluir prueba documental. Formatos PDF / DOCX / DOC / XLSX / XLS / ODT / PPT / PPTX / ZIP. Peso máximo: 10 MB

Estado o Federación * Federación
 Sujeto obligado * Senado de la República
 Nombre o Seudónimo:
 Correo electrónico *
 Obligación denunciada: SUELDOS
 Especifica: Remuneración bruta y neta
 Fundamento legal
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Artículo: 29
 Fracción: VII
 Opciones asociadas: Fracciones de la Normativa - Opción
 Datos estadísticas - Opción

ENVIAR CANCELAR

Se puede incorporar como medio de prueba archivos en distintos formatos

Fundamento jurídico de la obligación de transparencia precargada

Campos opcionales claramente identificados



Cada obligación común cuenta con un color e iconografía única que la identifica.

Elementos en cada obligación

Nombre de la obligación

Nombre de formato (solo en caso de existir más de uno por obligación)

Referencia legal

Periodo de la información

Sección de filtros de búsqueda (avanzados y completos)

Tabla de resultados (vista solo de campos relevantes o de todos los campos)

Es posible acceder al detalle de los registros haciendo clic desde cualquier parte del registro y/o desde el botón configurado para dicha función

Estado	Fecha de publicación	Fecha de actualización	Identificación de registro	Nombre del obligado	Periodo de información	Formato de información	Estado de la denuncia	Acciones
CD	01/08/2018	05/08/2018	SUBDIRECCION DE ASIA	208 DE INICIATIVA	2018	HTML	Resolución	Ver información
CD	01/08/2018	05/08/2018	SUBDIRECCION DE ASIA	424000	2018	HTML	Resolución	Ver información
CD	01/08/2018	05/08/2018	SUBDIRECCION DE ASIA	424000	2018	HTML	Resolución	Ver información

De igual forma, con el desarrollo tecnológico de “Información Pública” ahora se pueden hacer comparaciones de la información entre estados y entre sujetos obligados. También la información consultada por el ciudadano, éste la podrá enviar a sus redes sociales.

En lo relativo a las mejoras del módulo de carga de obligaciones de transparencia (donde los servidores públicos suben la información a la PNT), se iniciaron las siguientes mejoras en 2019:

- Se desarrolló el Servicio Web asíncrono para los sujetos obligados que cargan masivamente la información.
- Los reportes a nivel formato de las obligaciones de transparencia se mejoraron al contabilizar los totales por periodo.
- Se desarrolló el módulo de evaluadores, lo cual permite descargar por sujeto obligado y por periodo de actualización.
- Esta por liberarse en un corto plazo las descargas en el módulo de administración de la información, lo cual permitirá una descarga total y no en partes.



Herramientas para apoyar la verificación

Descarga de información

- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Multianual

- Descarga por sujeto obligado y grupos de formatos, según temporalidad
- Se conocerá la fecha y hora de creación y modificación de cada registro, por lo tanto, se podrá descargar la información en cualquier fecha para verificar un periodo.
- Procesos de descarga asíncronos (se atenderán como vayan llegando)

Bitácora de carga

Revisar las cargas realizadas mediante:

- Archivos Excel
- Formulario del SIPOT
- Opciones Copiar/Borrar (directamente por sistema)

Esto permitirá demostrar, con toda precisión, cuándo se realizan las cargas, la modificación y el borrado de registros en el SIPOT, así como el usuario que lo hace

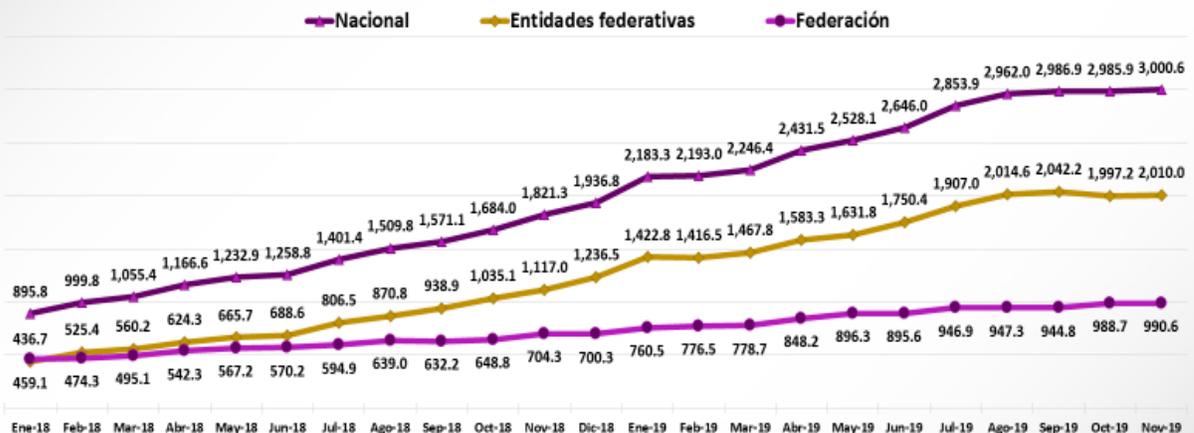
Módulo de reportes

- Total de registros por sujeto obligado (todos)
- Total de registros por formato (SO)
- Total de registros por formato y usuario (SO)
- Reporte detallado (todos o por SO)

Los reportes apoyan la verificación, porque ofrecen un panorama claro de lo que se va a evaluar, para planear las descargas

Los trabajos realizados en el componente de obligaciones de transparencia han coadyuvado para que a noviembre existan más de mil millones de registros de información, como lo muestra la siguiente gráfica.

En un periodo de 23 meses, la carga de registros en el SIPOT de la PNT ha subido de manera considerable: **235.0% a nivel nacional, 360.3%** en el caso de las **Entidades federativas** y **115.8%** para la **Federación**.



Cifras en millones de registros

Actualizado al 11 de noviembre de 2019

SIGEMI-SICOM

Como es de su conocimiento desde el 2017 se estuvieron realizando trabajos entre el INAI y los Organismos Garantes para configurar los respectivos roles para la atención de recursos de revisión, en un ambiente de prueba, lo cual permitió que en 2018 la Federación y varios Estados operarán este sistema.

Hoy en día 11 estados y la Federación los recursos de revisión a través de SIGEMI-SICOM: Chiapas, Colima, Coahuila, Ciudad de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Zacatecas, contando a la fecha con más de 68 mil recursos de revisión a nivel nacional.

Próximamente están por incorporarse al SICOM Hidalgo, Tamaulipas, Baja California, Jalisco y Chihuahua.

BUSCADOR NACIONAL

A la fecha se ha avanzado de manera importante en el desarrollo del Buscador Nacional, el cual tiene las siguientes características:

1. Se obtendrá información de los tres módulos: Información pública, solicitudes de información y quejas de respuesta de la PNT.
2. En lo relativo a las obligaciones de transparencia el buscador podrá obtener información desde 2016, establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Con relación a las solicitudes de información, una vez migradas de los INFOMEX, el buscador encontrara todas las solicitudes registradas en los INFOMEX estatales.
4. En recursos de revisión, se obtendrá información de aquellos organismos garantes que ya lo operan.
5. Con una sola palabra el buscador traerá toda la información localizada en información pública, solicitudes y recursos de revisión.
6. Cada sección antes mencionada tendrá sus filtros correspondientes.

SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, SISAI 2.0

Como se ha venido informando, el INAI como Administrador General está desarrollando la versión SISAI 2.0, para lo cual los organismos garantes entregaron sus bases de datos de los sistemas INFOMEX estatales, a efecto de centralizar en una sola base de datos las solicitudes de información.

Con la implementación del SISAI 2.0 la presentación y atención de las solicitudes de información de acceso y de datos personales se gestionarán en el propio sistema sin intervención de los sistemas INFOMEX.

Previo a su operación, el INAI coordinará los trabajos con todos los organismos garantes para realizar pruebas, con el propósito de verificar su correcta funcionalidad.

PORTABILIDAD EN DATOS PERSONALES

De conformidad a los Lineamientos de Portabilidad aprobados por el Consejo Nacional del SNT, el administrador general desarrolló en la PNT esta funcionalidad, lo cual permitirá que los ciudadanos realicen solicitudes de este tipo y los sujetos obligados las atiendan conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados.

Lo anterior será posible una vez que los organismos garantes configuren en sus respectivos INFOMEX, con el acompañamiento del INAI, la funcionalidad del registro de solicitudes de portabilidad, así como los sujetos obligados deberán contar con formatos electrónicos estructurados e interoperables entre ellos y la PNT.

Finalmente debemos de reconocer la participación de los integrantes de la Comisión por el apoyo para avanzar en los acuerdos, y a los equipo de tecnologías de los Organismos Garantes, y en particular al del INAI por su trabajo, cuyos resultados se expresan en este informe de cierre de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.